

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	CANTIDADES CONCEDIDAS
COOP. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES S.C.A.	F41013350	18.854,92
S.C.A. AGRARIA SAN LUIS	F41021320	18.771,07
SCA PRODUCTORES DEL CAMPO	F41021544	38.539,51
ASOC. BÉTICA DE P. INTEGRADA	G91508911	31.470,53

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Directora General, Mar Remón Menéndez.

**A N E X O**

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, 19, 23071 Jaén.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Don Hector Bernal Trujillo	80138068L	23/00118/08/3	Avda. Moris Marrodan, núm. 40 23600 Martos (Jaén)

- Fecha e identificación: Resolución de 6 de abril de 2010, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, 19, 23071 Jaén.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Don Antonio Calatrava Torres	25974368P	23/00063/08/3	Calle Manuel Caballero Ventalla, núm. 5 23008 Jaén

- Fecha e identificación: Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Desistimiento y Archivo».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/ Seda, s/n (Hytasa), 41071 Sevilla.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Doña Concepción del Rocío Gallardo Fernández	28839504B	41/00075/09/9	Calle San Alonso de Orozco, núm. 5 3.º F 41003 Sevilla

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/010/2010 incoado contra Víctor Manuel López Jiménez, titular del establecimiento denominado Vivienda Turística Vacacional Casa Horno de Oro, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Horno de Oro, núm. 6, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de archivo recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 867/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
8491/09	Verónica A. Rodríguez Saldarriaga	16/10/09	Archivo
31684/09	Eva María Cabrera Valverde	19/01/10	Archivo
35854/09	Saúl Noriega García	17/02/10	Archivo
36751/09	Blanca Nubia Castro Orozco	19/01/10	Archivo
37080/09	Jenifer Ramirez Marín	17/02/10	Archivo
37709/09	Juana Maldonado Amaya	19/01/09	Archivo